

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dra. Rocío García Costales, Msc.

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS CONCESIONES &
REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. CARLOS EDUARDO IBARRA ESCUDERO
SR. ALEX GONZALO ERAZO RICAURTE

A FAVOR DE:

SRA. ALBA DEL ROCÍO TERÁN MONTOYA
SRTA. CAMILA PAOLA ERAZO TERÁN

CUANTÍA: USD. 310,00

[Firma manuscrita]

4



Dra. Rocío García Costales, Msc.

1

20181701017P 03608

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS CONCESIONES &
REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.**



OTORGADA POR:
SR. CARLOS EDUARDO IBARRA ESCUDERO
SR. ALEX GONZALO ERAZO RICAURTE

A FAVOR DE:
SRA. ALBA DEL ROCÍO TERÁN MONTOYA
SRTA. CAMILA PAOLA ERAZO TERÁN

CUANTÍA: USD. 310,00

XC.
DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **ABOGADO ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA**, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



(Suplente), mediante Acción de Personal Número 9066-DP17-2018-VS, del Consejo de la Judicatura; por licencia concedida a su titular Doctora Rocío Elína García Costales, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: Los cónyuges señor **CARLOS EDUARDO IBARRA ESCUDERO** y señora **MYRIAM SUSANA REYES MARTÍNEZ**, por sus propios derechos, de setenta y tres y sesenta y seis años de edad, de estado civil casados, empleados privados, con domicilio en Avenida El Inca y Madreselvas, Conjunto Residencial El Inca, Casa No. 83.- Telf. 224 8674.- E mail: caribe1312@gmail.com; los cónyuges señor **ALEX GONZALO ERAZO RICAURTE** y señora **ALBA DEL ROCÍO TERÁN MONTOYA**, por sus propios derechos, de cincuenta y un y cincuenta años de edad, de estado civil casados, empleados privados; con domicilio en Ciudadela MICEI, calle Río Marañón N10-212 y calle Río San Pedro, Tumbaco.- Telf. 204 6690 (Email: erazoalex67@gmail.com) y (E mail: albyt23@gmail.com); y, la señortia **CAMILA PAOLA ERAZO TERÁN**, por sus propios derechos, de veintidós años de edad, de estado civil soltera, estudiante, domicilio en Ciudadela MICEI, calle Río Marañón N10-212 y calle Río San Pedro, Tumbaco.- Telf. 204 6690 (E mail: camipao2195@gmail.com.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en las direcciones antes mencionadas, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que





Dra. Rocío García Costales, Msc.

fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “ **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y transferencia de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLÁUSULA ÚNICA:** Comparecen, por una parte, en calidad de Cedentes, el señor Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero, casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito DM, por su propio derecho; y, el señor Ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte, casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito DM, por su propio derecho; y, por otra parte, en calidad de Cesionarias, la señora Alba del Rocío Terán Montoya, casada, ecuatoriana, domiciliada en Quito DM, por su propio derecho; y, la señorita Camila Paola Erazo Terán, soltera, ecuatoriana, domiciliada en Quito DM, por su propio derecho, y dicen que los Cedentes, señores Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero e Ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte, ceden y transfieren, por valor recibido, a favor de las Cesionarias, la señora Alba del Rocío Terán Montoya y la señorita Camila Paola Erazo Terán, las participaciones que tienen y poseen en la compañía **SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.**, conforme al siguiente detalle: el Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero cede y transfiere treinta participaciones de US\$ 10,00 cada una, total US\$ 300,00, a favor de la señora Alba del Rocío Terán Montoya; y, el Ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte cede y

3



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



transfiere una participación de US\$ 10,00, total US\$ 10,00, a favor de la señorita Camila Paola Erazo Terán.- Las Cesionarias aceptan la cesión de participaciones que antecede por ser en seguridad de sus intereses.- La presente cesión y transferencia de participaciones es sin reserva y comprende todos los derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones cedidas.- Se aclara que no forma parte de la presente cesión y transferencia de participaciones, el saldo de dividendos por utilidades que le correspondan al Cedente Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero por su condición de socio de la compañía, hasta el mes de agosto del dos mil dieciocho, inclusive, este valor será cancelado sobre la base de los Estados Financieros de la compañía, con corte al treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, y que acredita el consentimiento unánime del capital social para la cesión de participaciones resuelta por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte de agosto de dos mil dieciocho.- De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la sociedad en el respectivo protocolo del Notario Décimo Sexto del cantón Quito, así como al margen de la inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil del cantón Quito.- SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, bajo la denominación Secaira Orejuela & Asociados Secorsa CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cinco de junio de mil novecientos





Dra. Rocío García Costales, Msc.

noventa y nueve.- Comparece también la señora Myriam Susana Reyes Martínez, casada, ecuatoriana, mayor de edad, por su propio derecho, en su calidad de cónyuge del Cedente Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero, para suscribir la presente escritura, al igual que la señora Alba del Rocío Terán Montoya, en su calidad de cónyuge del Cedente ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte, una y otra con el objeto de conferir autorización y consentimiento expresos, como en efecto lo hacen, a favor de sus respectivos cónyuges, para la cesión y transferencia de las participaciones que antecede.- Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo.- " **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., con matrícula profesional número 2446 del Colegio de Abogado de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-

5



Notaría 17

SR. CARLOS EDUARDO IBARRA ESCUDERO
C.C. No.

1700928698



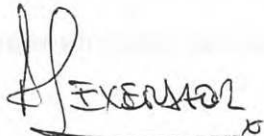
SRA. MYRIAM SUSANA REYES MARTÍNEZ
C.C. No.

170370888-1



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



 EXENADOR

SR. ALEX GONZALO ERAZO RICAURTE
C.C. No. 1708240047

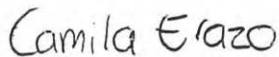


6



SRA. ALBA DEL ROCÍO TERÁN MONTOYA
C.C. No. 170804875-1



 Camila Erazo

SRTA. CAMILA PAOLA ERAZO TERÁN
C.C. No. 1721230231




ABG. ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

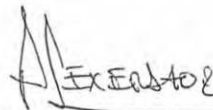
En la ciudad de Quito DM, hoy día lunes 20 de agosto de 2018, a las 15:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas la Av. de los Shyris N35-174 y Suecia, Edificio Renazzo Plaza, oficina 506, con la concurrencia de los señores socios, Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero e Ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver sobre: a) La autorización que debe darse a los socios de la compañía para que transfieran sus participaciones a favor de terceros, y la consiguiente admisión de nuevos socios; b) La designación de Presidente de la compañía, por renuncia del titular; c) Reconocimiento del derecho a dividendos proporcionales hasta el mes de agosto de 2018; y, d) Ratificación de la contratación de Contadora de la compañía.- Preside la Junta el titular señor Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero, y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor Ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de socios, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital social pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y el Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma, el primer punto del orden del día, agregando que los socios señores Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero e Ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte, han expresado su decisión de ceder las participaciones que tienen y poseen en la compañía, a favor de la señora Alba del Rocío Terán Montoya y de la señorita Camila Paola Erazo Terán, respectivamente, quienes han manifestado su interés de adquirir dichas participaciones.- Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve, autorizar al socio de la compañía, señor Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero, para que ceda y transfiera las 30 participaciones de US\$ 10,00 cada una, total US\$ 300,00, que tiene y posee en la compañía "SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.", a favor de la señora Alba del Rocío Terán Montoya; y, autorizar al socio de la compañía Ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 10,00, total US\$ 10,00, que tiene y posee en la compañía "SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.", a favor de la señorita Camila Paola Erazo Terán.- Como consecuencia de la resolución que antecede se admiten como nuevas socias de la compañía a la señora Alba del Rocío Terán Montoya y a la señorita Camila Paola Erazo Terán.- Se faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el consentimiento unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- A continuación la Junta procede a conocer el segundo punto del



orden del día.- Toma la palabra el socio señor Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero, y pone a consideración de la Junta, su renuncia, con el carácter de irrevocable, al cargo de Presidente de la compañía.- La Junta, por unanimidad, resuelve aceptar la renuncia presentada, y designa para el cargo de Presidente de la compañía a la señorita Camila Paola Erazo Terán, el período de tres años, y con todos los deberes y atribuciones señalados en la Ley y en los estatutos de la compañía.- Se faculta al Gerente General de la compañía, para que comunique el nombramiento que antecede y proceda a su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Acto seguido la Junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta por unanimidad, resuelve reconocer y se obliga a entregar al señor Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero, el saldo de dividendos por utilidades que le correspondan por su condición de socio de la compañía, hasta el mes de agosto del 2018, inclusive, este valor será cancelado sobre la base de los Estados Financieros de la compañía, con corte al 31 de agosto de 2018.- Finalmente la Junta procede a conocer el cuarto y último punto del orden del día.- La Junta por unanimidad, resuelve ratificar a la señorita Jacqueline Pazmiño, en sus funciones como Contadora de la compañía, hasta el 31 de diciembre de 2018.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 16:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 16:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.-



Eco. Carlos Eduardo Ibarra Escudero
Socio - Presidente



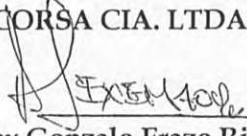
Ing. Alex Gonzalo Erazo Ricaurte
Socio - Gerente General - Secretario

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.**, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio del presente documento certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión celebrada el día lunes veinte de agosto del dos mil dieciocho, resolvió, con el consentimiento unánime del capital social, autorizar al socio de la compañía señor Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero, para que ceda y transfiera a favor de la señora Alba del Rocío Terán Montoya, las 30 participaciones de US\$ 10,00 cada una, total US\$ 300,00, que tiene y posee en la compañía; y, autorizar al socio de la compañía señor Ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte, para que ceda y transfiera a favor de la señorita Camila Paola Erazo Terán, 1 participación de US\$ 10,00, total US\$ 10,00, que tiene y posee en la compañía.-

Quito, 20 de agosto de 2018

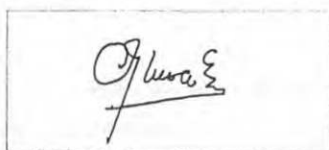
**SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES
SECORSA CIA. LTDA.**


Ing. Alex Gonzalo Erazo Ricaurte
Gerente General





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700928698

Nombres del ciudadano: IBARRA ESCUDERO CARLOS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES MARTINEZ MYRIAM SUSANA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: IBARRA ERNESTO

Nombres de la madre: ESCUDERO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-148-25676



181-148-25676

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **170092869-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA ESCUDERO
CARLOS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
GUANUJO

FECHA DE NACIMIENTO 1944-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MYRIAM SUSANA
REYES MARTINEZ

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCUDERO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-01

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DE QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 1978 y a amparo el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

21 AGO. 2018

EL NOTARIO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



011
JUNTA No.

011 - 094
NÚMERO

1700928698
CEDULA



IBARRA ESCUDERO CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2



**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 1978 que amplía el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a **21 AGO. 2018**

EL NOTARIO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Susana de Ibarra

Número único de identificación: 1703708881

Nombres del ciudadano: REYES MARTINEZ MYRIAM SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBARRA ESCUDERO CARLOS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: REYES ROBERTO

Nombres de la madre: MARTINEZ MARIA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-148-25772



188-148-25772

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170370888-1**

APellidos y Nombres
REYES MARTINEZ
MYRIAM SUSANA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento 1952-08-05
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil Casada
Carlos Eduardo
IBARRA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre
REYES ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
MARTINEZ MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-04-25

Fecha de Expiración
2021-04-25

V3343V4422

0008 1802

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 1979, que ampara el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

21 AGO. 2018

EL NOTARIO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



008

JUNTA N°

008 - 292

NÚMERO

1703708881

CECULA

REYES MARTINEZ MYRIAM SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 3

JIPIJAPA
PARROQUIA



**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
P. PRESIDENTE DEL CNE

JMP-ESM-343

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 1978, y en el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la firma que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a **21 AGO. 2018**

EL NOTARIO

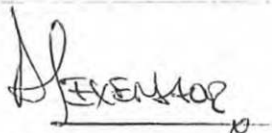


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708240047

Nombres del ciudadano: ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.PROD.INDUST.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN MONTOYA ALBA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ERAZO QUEZADA GONZALO ANIBAL

Nombres de la madre: RICAURTE HILDA GENOVEVA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-148-25906



182-148-25906

Ing. Jorge Troya Fuertes

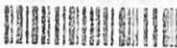
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 170824004-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO RICAURTE
ALEX GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALBA DEL ROCIO
TERAN MONTOYA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. ADM. PRODUCCION

E233814222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO QUEZADA GONZALO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RICAURTE HILDA GENEVEVA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-10-29

FECHA DE EXPIRACION
2022-10-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2015

M. PICHINCHA ECUADOR

016
JUNTA No

016 - 323
NUMERO

1708240047
CEDULA



ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL C...
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 110
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 1979, y en el Art. 13 de la
Ley Notarial CENIFES, que la misma que antecede es
igual al documento que se encuentra ante el suscrito.
Quito, a 21 AGO. 2018

EL NOTARIO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shynis y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708078751

Nombres del ciudadano: TERAN MONTOYA ALBA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: TERAN AGUIRRE JAIME ENRIQUE

Nombres de la madre: MONTOYA MELO OLGA PIEDAD

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-148-26016



189-148-26016

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN MONTOYA
ALBA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALEX GONZALO
ERAZO RICAURTE

Nº 170807875-1



BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN AGUIRRE JAIME ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTOYA MELO OLGA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-01-08

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DEL VOTADO

000475564



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



009
JUNTA No.

009 - 299
NÚMERO

1708078751
CÉDULA

TERAN MONTOYA ALBA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 5

SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRABAJOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

100-1000-001

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el artículo 564 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril del 1978, que amplió el artículo 564 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que se me presenta es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 21 AGO. 2018

EL NOTARIO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
San Andrés y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Camila Erazo

Camila Erazo

Número único de identificación: 1721230231

Nombres del ciudadano: ERAZO TERAN CAMILA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO

Nombres de la madre: TERAN MONTTOYA ALBA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-148-25964



181-148-25964

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO TERAN
CAMILA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

14. 172123023-1

10M 17 02 791 27

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN MONTOYA ALBA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-18

DIRECTOR GENERAL

Camila Erazo

FIRMA DEL CEDULADO

001381517



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



011

JUNTA No.

011 - 206

NÚMERO

1721230231

CÉDULA

ERAZO TERAN CAMILA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 7



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. ECU

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el artículo 1º
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 1978, que ampara el artículo 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es
igual al documento presentado en este escrito.
Quito, a

21 AGO. 2018

EL NOTARIO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE





Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó ante mí, ABOGADO ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (Suplente), mediante Acción de Personal Número 9066-DP17-2018-VS, del Consejo de la Judicatura, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.; otorgada por: SR. CARLOS EDUARDO IBARRA ESCUDERO, SR. ALEX GONZALO ERAZO RICAURTE; a favor de: SRA. ALBA DEL ROCÍO TERÁN MONTOYA, SRTA. CAMILA PAOLA ERAZO TERÁN, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, 21 de Agosto del 2018.-



ABG. ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000054707



20181701017P03608

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701017P03608						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IBARRA ESCUDERO CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700928698	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	REYES MARTINEZ MYRIAM SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703708881	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708240047	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TERAN MONTOYA ALBA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708078751	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ERAZO TERAN CAMILA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721230231	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SRA. ALBA DEL ROCIO TERAN MONTOYA, TAMBIÉN EN SU CALIDAD DE CEDENTE AUTORIZANDO LA CESIÓN REALIZADA POR SU CÓNYUGE.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		310.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9066-DP17-2018-VS





Factura: 001-002-000054708



20181701017002007

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701017002007

NOTARIO OTORGANTE:	17 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (15:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

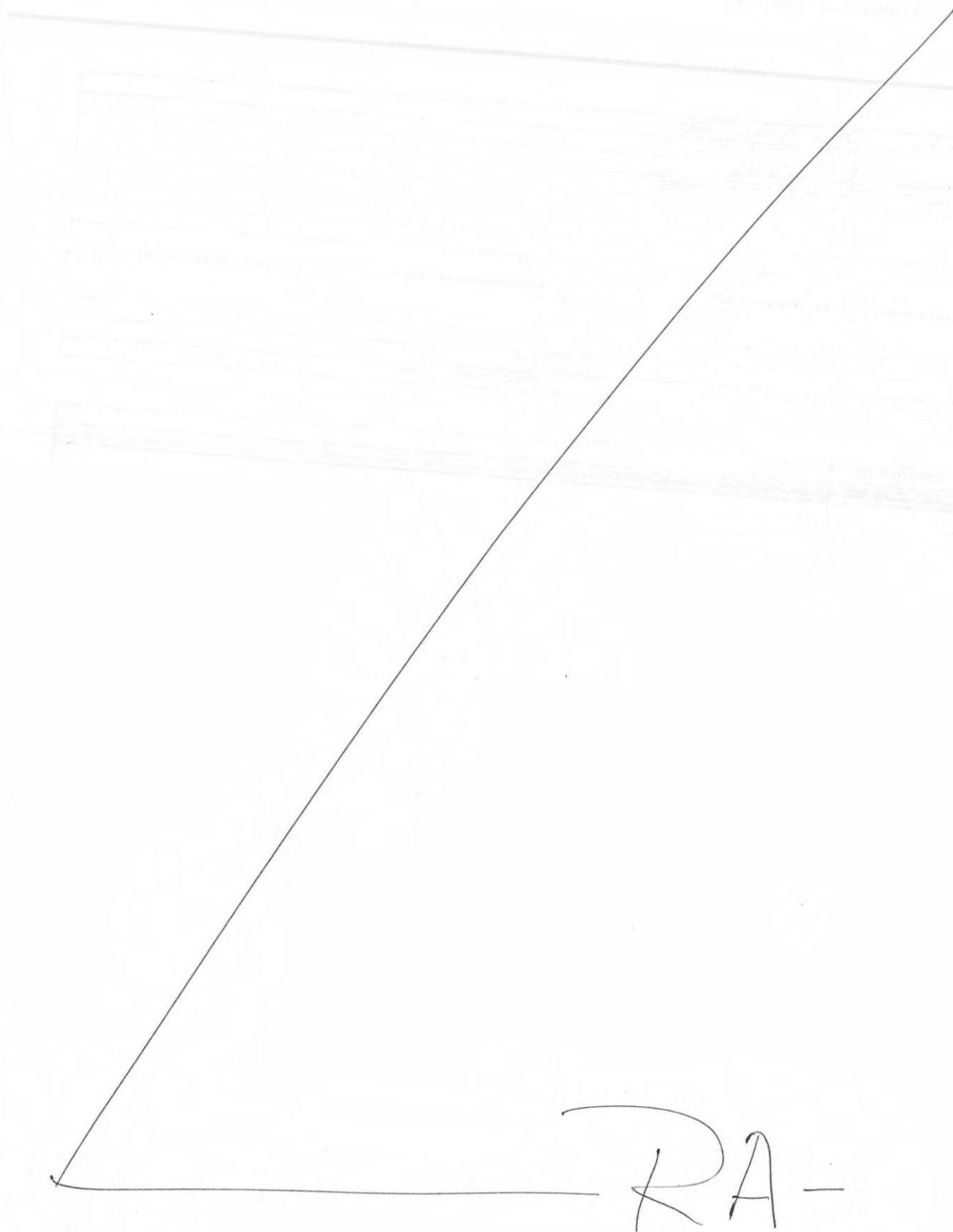
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN MONTOYA ALBA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708078751
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALBA DEL ROCIO TERÁN MONTOYA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708078751

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 9066-DP17-2018-VS







DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION SECAIRA OREJUELA & ASOCIADOS SECORSA CIA. LTDA..** otorgada el 2 de marzo de 1999, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Quito, a veintidós de agosto del dos mil dieciocho.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000070862



20181701016002302

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

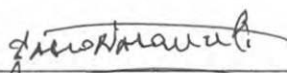
RAZÓN MARGINAL N° 20181701016002302



MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-17-P03608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IBARRA ESCUDERO CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700928698
REYES MARTINEZ MYRIAM SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703708881
ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708240047
ERAZO TERAN CAMILA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721230231
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN MONTOYA ALBA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708078751

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SECAIRA OREJUELA & ASOCIADOS SECORSA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 017434


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	109104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	899
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /21/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, CARLOS EDUARDO IBARRA ESCUDERO TRANSFIERE 30 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ALBA DEL ROCIO TERAN MONTOYA; EL CEDENTE ALEX GONZALO ERAZO RICAURTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE 10 DOLARES A FAVOR DEL CESIONARIO CAMILA PAOLA ERAZO TERAN..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1483 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1999..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Quito DM, hoy día lunes 20 de agosto de 2018, a las 15:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas la Av. de los Shyris N35-174 y Suecia, Edificio Renazzo Plaza, oficina 506, con la concurrencia de los señores socios, Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero e Ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver sobre: a) La autorización que debe darse a los socios de la compañía para que transfieran sus participaciones a favor de terceros, y la consiguiente admisión de nuevos socios; b) La designación de Presidente de la compañía, por renuncia del titular; c) Reconocimiento del derecho a dividendos proporcionales hasta el mes de agosto de 2018; y, d) Ratificación de la contratación de Contadora de la compañía.- Preside la Junta el titular señor Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero, y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor Ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de socios, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital social pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y el Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma, el primer punto del orden del día, agregando que los socios señores Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero e Ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte, han expresado su decisión de ceder las participaciones que tienen y poseen en la compañía, a favor de la señora Alba del Rocío Terán Montoya y de la señorita Camila Paola Erazo Terán, respectivamente, quienes han manifestado su interés de adquirir dichas participaciones.- Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve, autorizar al socio de la compañía, señor Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero, para que ceda y transfiera las 30 participaciones de US\$ 10,00 cada una, total US\$ 300,00, que tiene y posee en la compañía "SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.", a favor de la señora Alba del Rocío Terán Montoya; y, autorizar al socio de la compañía Ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 10,00, total US\$ 10,00, que tiene y posee en la compañía "SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.", a favor de la señorita Camila Paola Erazo Terán.- Como consecuencia de la resolución que antecede se admiten como nuevas socias de la compañía a la señora Alba del Rocío Terán Montoya y a la señorita Camila Paola Erazo Terán.- Se faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el consentimiento unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- A continuación la Junta procede a conocer el segundo punto del



orden del día.- Toma la palabra el socio señor Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero, y pone a consideración de la Junta, su renuncia, con el carácter de irrevocable, al cargo de Presidente de la compañía.- La Junta, por unanimidad, resuelve aceptar la renuncia presentada, y designa para el cargo de Presidente de la compañía a la señorita Camila Paola Erazo Terán, el período de tres años, y con todos los deberes y atribuciones señalados en la Ley y en los estatutos de la compañía.- Se faculta al Gerente General de la compañía, para que comunique el nombramiento que antecede y proceda a su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Acto seguido la Junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta por unanimidad, resuelve reconocer y se obliga a entregar al señor Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero, el saldo de dividendos por utilidades que le correspondan por su condición de socio de la compañía, hasta el mes de agosto del 2018, inclusive, este valor será cancelado sobre la base de los Estados Financieros de la compañía, con corte al 31 de agosto de 2018.- Finalmente la Junta procede a conocer el cuarto y último punto del orden del día.- La Junta por unanimidad, resuelve ratificar a la señorita Jacqueline Pazmiño, en sus funciones como Contadora de la compañía, hasta el 31 de diciembre de 2018.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 16:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 16:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.-



Eco. Carlos Eduardo Ibarra Escudero
Socio - Presidente



Ing. Alex Gonzalo Erazo Ricaurte
Socio - Gerente General - Secretario

LISTA DE CONCURRENTES A LA REUNIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 10,00 C/U	NÚMERO DE VOTOS
Ing. Alex Gonzalo Erazo Ricaurte	30	30
Eco. Carlos Eduardo Ibarra Escudero	30	30
TOTAL	60	60



Econ. Carlos Eduardo Ibarra Escudero
Presidente



Ing. Alex Gonzalo Erazo Ricaurte
Gerente General - Secretario

Quito, 20 de agosto de 2018

Señores Socios de SECORSA Cia. Ltda.

Presente

De mi consideración.-

En razón de haberse dado cambios importantes en la conformación del capital social en la empresa, pongo a consideración de ustedes mi renuncia irrevocable al cargo de Presidente de SECORSA Cia. Ltda.

Con sentimientos de consideración,

Atentamente



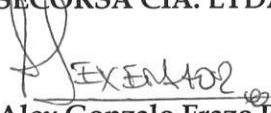
Econ. Carlos Ibarra Escudero

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.**, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio del presente documento certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión celebrada el día lunes veinte de agosto del dos mil dieciocho, resolvió, con el consentimiento unánime del capital social, autorizar al socio de la compañía señor Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero, para que ceda y transfiera a favor de la señora Alba del Rocío Terán Montoya, las 30 participaciones de US\$ 10,00 cada una, total US\$ 300,00, que tiene y posee en la compañía; y, autorizar al socio de la compañía señor Ingeniero Alex Gonzalo Erazo Ricaurte, para que ceda y transfiera a favor de la señorita Camila Paola Erazo Terán, 1 participación de US\$ 10,00, total US\$ 10,00, que tiene y posee en la compañía.-

Quito, 20 de agosto de 2018

**SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES
SECORSA CIA. LTDA.**


Ing. Alex Gonzalo Erazo Ricaurte
Gerente General

CARTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Quito DM, 21 de agosto de 2018

Señor

Gerente General

SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.

Ciudad.-

Por la presente comunicamos a usted la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

- 1. Lugar y fecha de la transacción:** Quito DM, 21 de agosto de 2018, Notaría 17 del cantón Quito.-
- 2. Número de participaciones objeto de la transferencia:** 1(Una) nominativa de US\$ 10,00.
- 3. Número de RUC y razón social de la sociedad cuyas participaciones son objeto de la transferencia:** RUC 1791434447001 - SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.
- 4. Apellidos, nombres completos y número de cédula de ciudadanía de cedente y cesionaria:**

CEDENTE:	Alex Gonzalo Erazo Ricaurte	No. C.C. 1708240047
CESIONARIA:	Camila Paola Erazo Terán	No. C.C. 1721230231
- 5. Valor de la transacción:** Valor participación: US\$ 10,00.- Valor Total: US\$ 10,00
- 6. La transferencia se realiza a título:** oneroso.

La cesión de la participación se efectúa sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a la participación cedida.

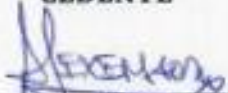
Suscribe también la presente carta de cesión la señora Alba del Rocío Terán Montoya, con C.C. 1708078751, en calidad de cónyuge del Cedente, con el objeto de expresar su consentimiento y autorización para la cesión y transferencia de la participación que se comunica por este medio.

Cedente y Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Se servirá proceder a la inscripción de la presente cesión y transferencia de la participación en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

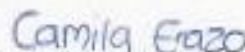
Atentamente,

CEDENTE



Alex Gonzalo Erazo Ricaurte
C.C. 1708240047

CESIONARIA



Camila Paola Erazo Terán
C.C. 1721230231

CONYUGE DEL CEDENTE



Alba del Rocio Terán Montoya
C.C. 1708078751

CARTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Quito DM, 21 de agosto del 2018

Señor

Gerente General

SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.

Ciudad.-

Por la presente comunicamos a usted la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

- 1. Lugar y fecha de la transacción:** Quito DM, 21 de agosto del 2018, Notaria 17 del cantón Quito.-
- 2. Número de participaciones objeto de la transferencia:** 30 nominativas de US\$ 10,00 cada una.
- 3. Número de Ruc y razón social de la sociedad cuyas participaciones son objeto de la transferencia:** RUC 1791434447001 - SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA.
- 4. Apellidos, nombres completos y número de cédula de ciudadanía de cedente y cesionaria:**

CEDENTE:	Carlos Eduardo Ibarra Escudero	No. C.C. 1700928698
CESIONARIA:	Alba del Rocío Terán Montoya	No. C.C. 1708078751
- 5. Valor de la transacción:** Valor por participación: USD 10,00.- Valor Total: USD 300,00
- 6. La transferencia se realiza y título:** oneroso.

La cesión de participaciones se efectúa sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las participaciones cedidas. Se aclara que no forma parte de la presente cesión y transferencia de participaciones, el saldo de dividendos por utilidades que le correspondan al Cedente Economista Carlos Eduardo Ibarra Escudero por su condición de socio de la compañía SERVICIOS CONCESIONES & REPRESENTACIONES SECORSA CIA. LTDA., hasta el mes de agosto del 2018, inclusive, este valor será cancelado sobre la base de los Estados Financieros de la compañía, con corte al 31 de agosto de 2018.-

Suscribe también la presente carta de cesión de participaciones, la señora Myriam Susana Reyes Martínez, con C.C. No. 1703708881, en calidad de cónyuge del Cedente, con el objeto de expresar su consentimiento y autorización para la cesión y transferencia de participaciones que se comunica por este medio.

Cedente y Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Se servirá proceder a la inscripción de la presente cesión y transferencia de participaciones en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE



Carlos Eduardo Ibarra Escudero
C.C. 1700928698

CESIONARIA



Alba del Rocío Terán Montoya
C.C. 1708078751

CONYUGE DEL CEDENTE



Myriam Susana Reyes Martínez
C.C. 1703708881

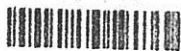


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN MONTOYA
ALBA DEL ROCÍO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALEX GONZALO
ERAZO RICAURTE

Nº 170807875-1



BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN AGUIRRE JAIME ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTOYA MELO OLGA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-08

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL REGISTRO

E133312222

000475564



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

009
JUNTA No.

009 - 299
NÚMERO

1708078751
CÉDULA



TERAN MONTOYA ALBA DEL ROCÍO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 5

SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESTACIÓN DE SERVICIO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el art. 10
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro No. 564 del 12 de Abril del 1978, que amolgo al art. 10 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que se me presenta es
igual al documento presentado ante el Notario.
Quito, a 21 AGO. 2018

EL NOTARIO



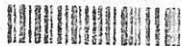
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shuris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
N. 170824004-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO RICAURTE
ALEX GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALBA DEL ROCIO
TERAN MONTOYA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING ADM. PRODU. INDUS

E233514222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO QUEZADA GONZALO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RICAURTE HILDA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-10-29

FECHA DE EXPIRACION
2022-10-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

IN PROL DEL ECUADOR

016
JUNTA No

016 - 323
NUMERO

1708240047
CEDULA

ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA. 1



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 170
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 1979, y en el Art. 13 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento original que se encuentra ante el suscrito.
Quito, a 21 AGO. 2018

EL NOTARIO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO TERAN
CAMILA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 172123023-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO RICAURTE ALEX GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN MONTOYA ALBA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-18
Camila Erazo
DIRECTOR GENERAL
FOTOGRAFÍA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



011

JUNTA No.

011 - 206

NÚMERO

1721230231

CÉDULA

ERAZO TERAN CAMILA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 7



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMP. 1511.123

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el artículo 18
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 1978, que ampara el artículo 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante mi escritorio.
Quito, a

21 AGO. 2018

EL NOTARIO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
170692869-8

APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA ESCUDERO
CARLOS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
GUANUJO

FECHA DE NACIMIENTO 1944-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MYRIAM SUSANA
REYES MARTINEZ

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ECONOMISTA

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCUDERO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-07-01

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-01

000000102

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2380 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 1978 y en el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

11 AGO. 2018

EL NOTARIO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011
JUNTA No.

011 - 094
NÚMERO

1700928698
CEDULA

IBARRA ESCUDERO CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IRAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2

1700928698

21-07-2018

011-094

1700928698

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

F. PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL DISTRITO DE QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril del 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a **21 AGO. 2018**

EL NOTARIO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170370888-1

APELLIDOS Y NOMBRES
REYES MARTINEZ
MYRIAM SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
CARLOS EDUARDO
IBARRA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

V3343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN DE QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1979, que ampara el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

21 AGO. 2016

EL NOTARIO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



008

JUNTA N°

008 - 292

NUMERO

1703708881

CEDULA



REYES MARTINEZ MYRIAM SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

JIPIJAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 3



**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIDUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 1584 543

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 1978, y en el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a **21 AGO. 2018**

EL NOTARIO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN MONTOYA
ALBA DEL ROCÍO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALEX GONZALO
ERAZO RICAURTE

Nº 170807875-1



BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN AGUIRRE JAIME ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTOYA MELO OLGA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-08

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL REGISTRO

E133312222

000475564



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

009
JUNTA No.

009 - 299
NÚMERO

1708078751
CÉDULA



TERAN MONTOYA ALBA DEL ROCÍO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 5

SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESTACIÓN DE SERVICIO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el art. 10
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro
564 del 12 de Abril del 1978, que amolito al art. 10 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que se me presenta es
igual al documento presentado ante el Notario.
Quito, a 21 AGO. 2018

EL NOTARIO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shuris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

